

consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (ocho a catorce treinta horas) en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Penagos, 12 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.
08/15510

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería, en avenida Santa Cruz, 32.

Por don Santiago Revuelta Lanza, ha sido solicitada licencia de actividad para bar-cafetería, sita en la avenida de Santa Cruz, número 32, en Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 18 de noviembre de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.
08/15686

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de local dedicado a la práctica del golf, en avenida Bilbao, 32.

Por parte de «Virtual Golf Center, S. L.» (representante don Juan Carlos Cuevas Bustamante), se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 32/08, para la instalación de un local dedicado a la práctica del golf, en la avenida Bilbao, número 32 A, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (plaza de Abastos, segunda planta).

Torrelavega, 19 de noviembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
08/16080

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 604/08.

Don Emiliano del Vigo García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 604/2008 a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra don Manuel Sánchez Souto, doña Concepción Cueto Granado y don Isaac Jesús Sánchez Cueto, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Lote 1.- Finca registral número 21.502, tomo 1.175, libro 186 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

Elemento número sesenta y cuatro. Vivienda situada en la planta segunda del edificio señalado con la letra B, que es la tercera a mano derecha según se sube por la escalera del portal número 2 del edificio número 6 de la urbanización La Campanilla en la Abadilla de Cayón, barrio de Sarón. Tiene una superficie de 48,50 m2 construida y útil de 43,75 m2.

Tasación: 117.925,00 euros.

Lote 2. - Finca registral número 4485-N, tomo 2664, libro 183, folio 213, del Registro de la Propiedad Número Dos de Santander.

En el Astillero, Cantabria, calle Bernardo Lavín número 8: Número 7. En la segunda planta alta, la primera vivienda subiendo por la escalera, designada con la letra E, de un bloque de 25 viviendas y local comercial. Mide 78,70 m2 construidos y 64,61 m2 útiles, distribuidos en tres dormitorios, comedor, cocina y baño.

Tasación: 176.400,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Ruamayor 13- Santander. Teléfono: 942 318 258 Fax: 942 318 520, el día 19 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 3859 0000 00 0604 08, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.